



CONTRATO DE FUNCIÓN DE CIRCO

En la Reina, a 1° de agosto de 2024, entre la **Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina**, Rut N° 70.064.202-k, representada legalmente por su Gerente, don **Rafael Ortiz Correa**, cédula nacional de identidad N°13.832.429-k, Arquitecto, ambos con domicilio en Francisco Bilbao N° 8105, comuna de La Reina, en adelante la arrendadora y por otra, **Producciones Circo Panamericana SpA**, Rut N° 77.664.492-7 representada por **María Ángela de Lourdes González Rozas**, cédula nacional de identidad N° 16.815.438-0, ambos domiciliados para estos efectos, en calle Agustinas 681 Departamento 905, Comuna de Santiago, en adelante el arrendatario se suscribe el siguiente contrato de arriendo:

ANTECEDENTES: Mediante correo electrónico de fecha 11 de julio de 2024, el Sr. Juan Ignacio Jaramillo, director de Operaciones de la Ilustre Municipalidad de Las Condes, solicita gestionar a la Junta de Alcaldes la contratación de funciones asociadas a las actividades del día del niño, en virtud de los recursos de recreación y cultura que destina la Ilustra Municipalidad Las Condes a la Junta de Alcaldes Providencia Las Condes y La Reina, mediante subvención cultural y artística los días:

- viernes 2 de agosto de 2024 a las 19:00 horas,
- sábado 3 de agosto de 2024 a las 16:00 horas,
- sábado 10 de agosto de 2024 a las 12:00 horas y,
- sábado 10 de agosto de 2024 a las 16:00 horas,

Asimismo, autoriza el pago por **10.000.000 pesos más IVA (\$11.900.000)**, por concepto de subvención cultural y artística a la Junta de Alcaldes de Providencia Las Condes y La Reina.

Por su parte, con fecha 16 de mayo de 2024 la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina y Producciones Circo Panamericana SpA celebraron contrato de arriendo de un espacio físico a convenir de aproximadamente 4.800 metros cuadrados (sector anfiteatro) dentro de las instalaciones del Parque Padre Hurtado, ubicado en Francisco Bilbao N° 8105, La Reina, con el objeto de que este último realice el evento denominado Circo Panamericano desde el 14 de junio de 2024 al 11 de agosto de 2024.

De esta forma, ambas partes vienen en pactar un contrato de prestación de servicio consistente en la realización de las funciones y en los horarios precitados en el antecedente con un aforo para 1200 personas, que se regirá por las siguientes cláusulas:





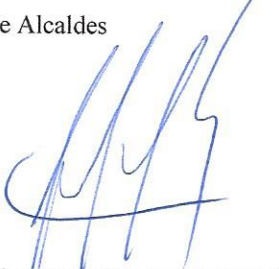
PRIMERO: La Junta de Alcaldes Providencia Las Condes y La Reina contrata a **Producciones Circo Panamericana SpA**, Rut N° 77.664.492-7 representada por María Ángela de Lourdes González Rozas, cédula nacional de identidad N° 16.815.438-0, para que lleve a cabo las funciones los días - viernes 2 de agosto de 2024 a las 19:00 horas, - sábado 3 de agosto de 2024 a las 16:00 horas, - sábado 10 de agosto de 2024 a las 12:00 horas y, - sábado 10 de agosto de 2024 a las 16:00 horas, para 1.200 personas por función, por un valor de **\$10.000.000 pesos más IVA**

SEGUNDO: Por este acto, ambas partes hacen aplicables todas las normas pertinentes del contrato de fecha 16 de mayo de 2024 celebrado entre los contratantes.

TERCERO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

QUINTO: El presente contrato se firma en dos ejemplares de igual tenor y forma, quedando uno en poder del arrendatario y dos en poder de la Junta de Alcaldes




RAFAEL ORTIZ CORREA
GERENTE
JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA LAS CONDES LA REINA




MARÍA ÁNGELA DE LOURDES GONZÁLEZ ROZAS
PRODUCCIONES CIRCO PANAMERICANA SPA